



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 053/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0010, para la "REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLES SABANA-IGLESIA- LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0010**, para la **"REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLES SABANA-IGLESIA- LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V"**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0010**, para la **"REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MULTIPLES SABANA-IGLESIA- LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V"**.

LEÍDO: El Acto. No.14/2022, de fecha veinticinco (25) de abril del 2022, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0010**, para la **"REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLES SABANA IGLESIA-LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V"**, el cual expresa que participaron siete (07) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha treinta (30) de mayo del año 2022, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No.067/2022, de fecha primero (01) de junio del año 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No.17-2022, de fecha trece (13) de junio del 2022, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, correspondiente a la apertura de las ofertas económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0010**, para la **"REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLES SABANA IGLESIA-LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V"**, el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes identificados como: 1.- **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**; 2- **BTD PROYECTOS 12, S.A.** y 3- **RAAS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha quince (15) de junio del año 2022.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**; **BTD PROYECTOS 12, S.A.** y **RAAS, S.R.L.**

Página 1 de 4 la

CONSIDERANDO: Que las ofertas económicas habilitadas con los montos ofertados y puntuación técnicas son las que se detallan en el siguiente cuadro:

NOS.	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1.-	CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.	RD\$339,993,574.15	60
2.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	RD\$378,436,6658.16	60
3.-	RAAS, S.R.L.	RD\$366,382,097.42	62

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión Evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

RESULTA: Que la oferta presentada por **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**, fue la oferta económica más baja, por lo que se procedió a calcular la puntuación económica de cada oferta arrojando el siguiente cuadro organizado de menor a mayor puntuación:

NOS.	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1.-	CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.	RD\$339,993,574.15	30
2.-	RAAS, S.R.L.	RD\$366,382,097.42	27.84
3.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	RD\$378,436,6658.16	26.95

CONSIDERANDO: Que, con la puntuación de la oferta económica determinada, se procedió a sumarlas a la puntuación técnica arrojando las puntuaciones con los valores de mayor a menor que se detallan en el siguiente cuadro:

NOS.	OFERENTES	PUNTUACIÓN TECNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1.-	CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.	60	30	90
2.-	RAAS, S.R.L.	62	27.84	89.84
3.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	60	26.95	86.95

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L.**; **RAAS, S.R.L.** y **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones ni restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0010**, para la **"REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLES SABANA IGLESIA-LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V"**.

JL
TAC
C)

SEGUNDO: ADJUDICAR a CONSTRUCTORA PRIDA, S.R.L., para la obra “REHABILITACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLES SABANA IGLESIA-LOS RANCHOS DE BABOSICO-EL FLAIRE Y BAITOA-LA LIMA (FASE A), PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V”, correspondiente al proceso de Licitación pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0010, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$339,993,574.15 (Trescientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 15/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

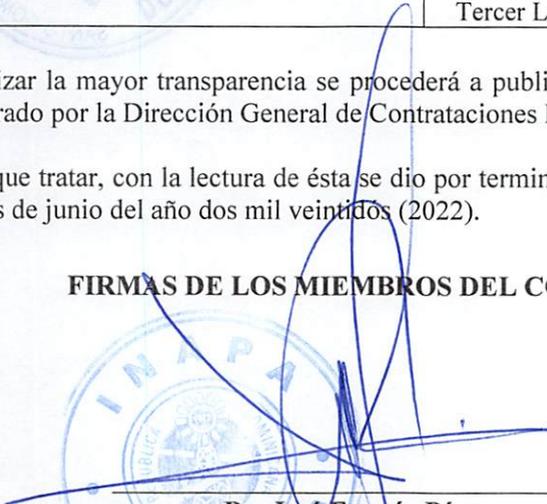
TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: “*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:*”

NO.	OFERENTES	LUGAR OCUPADO	MONTO RDS
1.-	RASS, S.R.L.	(2do.) Segundo Lugar	RDS\$366,382,097.42
2.-	BTD PROYECTOS 12, S.A.	(3er.) Tercer Lugar	Rd\$378,436,665.16

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día veinticuatro (24) días de junio del año dos mil veintidos (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Dr. José Fermín Pérez
 Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
 Miembro, y en representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo, Presidente

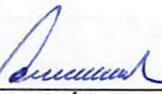

Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera
 Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
 Enc. Oficina Acceso a la
 Información, Miembro

Dr. José Pío Santana Herrera

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 2090, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, e ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días de junio del año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

